



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

005-17

08 FEB 2017

Salta,
Expediente N° 12.424/16

VISTO la Resolución N° 506-SRT-2016 de la Sede Regional de Tartagal, a través de la cual convoca a un llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura Bioestadística I de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a la postulante, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-424/14.

Que a fs. 40 del presente expediente, la Dirección General Administrativa Académica, informa que no se registra impugnación alguna.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, se elaboró el siguiente Despacho: 1) Convalidar las Resoluciones de SRT N° 506/16 (fs. 7 y 8) y N° 526/16 (fs10) emitidas por la Sede Regional Tartagal. 2) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 36 a 38. 3) Designar en dicho cargo a la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE, a partir del 01-02-17 al 31-07-17 o nueva disposición. 4) Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria prevista en la Res N° 407/15 y CS-297/15.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/16 del 20 de Diciembre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Convalidar las Resoluciones de SRT N° 506/16 (fs. 7 y 8) y N° 526/16 (fs10)



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

005-17

Salta, 08 FEB 2017,
Expediente N° 12.424/16

emitidas por la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el llamado a inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la asignatura Bioestadística I de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este.

ARTICULO 3º: Designar interinamente a la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para la asignatura BIOESTADISTICA I de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al anexo de Santa Victoria Este, a partir del 01 de Febrero y hasta el 31 de Julio de 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 4º: Imputar el gasto que demande la presente designación en la correspondiente partida presupuestaria prevista en la Res N° 407/15 y CS-297/15.

ARTICULO 5º: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 6º: La Lic. Silvestre deberá presentarse en el Departamento de Personal de la Sede Regional Tartagal, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 7º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 8º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 58 de la Resolución N° CS-350/87 y modif.. - Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares.

ARTICULO 9º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 005-17

Salta, 08 FEB 2017
Expediente N° 12.424/16

Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 10°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Tartagal para su toma de razón y demás efectos.-

img

MGS. ABRILIANA NOEMI RAMON
SECRETARIA DE POSGRADO,
INVESTIGACION Y EXTENSION AL MEDIO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa